

Guayaquil, septiembre 15 del 2008

RECIBIDO EN LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
C.I.D.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

Expediente # 129583

De mis consideraciones:

De conformidad y para los efectos contemplados en los Artículos 21 y 189 de la Ley de Compañías, cumplio en hacer conocer a ustedes, que el día de hoy se ha procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **METALIMPORT S.A.**, la siguiente transferencia de 800 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, sin reserva, gravamen o limitación alguna, acciones liberadas cuyo monto y valor nominal a continuación se detallan:

CEDENTE	CESIONARIO	VALOR	ACCIONES
		US\$	
ESTERO FINANZIERE CORP. (E.F.C.) RUC: 0992537264001 Nacionalidad panameña	FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA RUC 0990551405001 Nacionalidad ecuatoriana	749.925	749.925
JULIO MARCOS JURADO ANDRADE C.C. 0900087362 Nacionalidad ecuatoriana	FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA RUC 0990551405001 Nacionalidad ecuatoriana	75	75

La Cedente Estero Finanziere Corp. (E.F.C.) es de nacionalidad panameña; el Cedente Ing. Julio Jurado es de nacionalidad ecuatoriana, quien contó con la anuencia de su cónyuge Sra. Leticia Mármol Giuliano de Jurado, para la cesión de acciones, de conformidad con lo que dispone el Art. 181 del Código Civil vigente, y la Cesionaria es de nacionalidad ecuatoriana.

p. METALIMPORT S.A.
RUC # 0992547618001

ING.GONZALO EDUARDO RONQUILLO DELGADO
GERENTE GENERAL
C.C. 0902036615
C.V. 083-0548